



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 29 05 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.266/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Sra. Marta MORALES mediante la cual eleva Proyecto Educativo Televisivo realizado por Profesionales locales, que cuenta con la colaboración técnica de esta Unidad Académica y de la Universidad Tecnología Nacional;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Extensión recomienda que una vez que la Jefa del Centro de Extensión exprese su aval al respecto la iniciativa sea aprobada por este Consejo;

Que cuenta con el aval de la Jefa del Centro de Extensión;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad auspiciar el Proyecto de referencia;

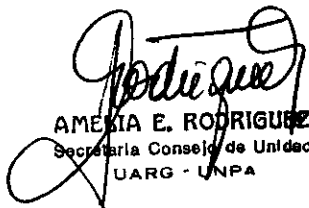
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

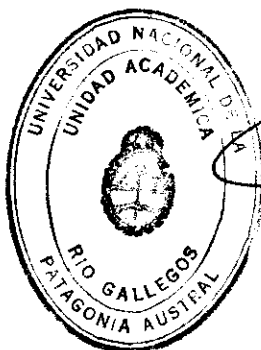
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUSPICIA la propuesta "Proyecto Educativo Televisivo" presentado por la Sra. Marta MORALES, aportando todo recurso humano y/o académico de esta Unidad Académica que pudiere resultar de utilidad para el logro de los objetivos y desarrollo del programa, en la medida en que no resulten afectadas las actividades académicas ordinarias de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




H. HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

171